



**BAJA
CALIFORNIA**
ESTADO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Subsidios	Subsidios			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-013			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Exención de parte del pago de agua para personas mayores de 60 años de escasos recursos; personas viudas mayores de 50 años en situación de pobreza, personas discapacitadas, jubiladas y/o pensionadas que no obtengan ingresos mayores a 5 veces la unidad de medida y actualización (UMAS).	Servicio			
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
SUBSIDIO	Cuando requiera de facilidades para pagar su cuenta corriente de agua			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo	1 AÑO			
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :2 Meses			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	SI			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELEFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430	Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 15:00	

CAP Galerías
Revolución -
Av. Revolución, Zona Centro, 868, Tijuana 22000

CAP Playas de Tijuana

Paseo Pedregal,
Playas de Tijuana, 10,
Tijuana 22517

CAP Matamoros -
Ruta Independencia,
Mariano Matamoros,
21560, Tijuana 22206

CAP Cerro de las

Abejas -

Blvd. El Refugio,
Fracc. El Florido III,
9601, Tijuana 2237

CAP Otay San Miguel -

Av. López Portillo,
Fracc. Otay Nueva

Tijuana Otay
Centenario, 1460,
Tijuana 22435

CAP Florido -

Blvd. Paseo de los
Laureles, Fracc. Vista
de Palmillas, S/N,
Tijuana 22253

CAP Otay Centenario -

Carretera Aeropuerto,
Fracc. Otay Nueva

Tijuana Otay

Centenario, 1900,
Tijuana 22425

CAP Rosarito Floresta
del Mar -

Blvd. Benito Juárez,
Fracc. Hacienda
Floresta del Mar, 385,
Playas de Rosarito

22703

CAP Plaza Pavilion -
Paseo de los Héroes,
Zona Urbana Río,
9111, Tijuana 22010

CAP Plaza Carrousel -
Blvd. Díaz Ordaz,
Fracc. Las Brisas,
15602, Tijuana 22115

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvld. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666	Fátima Gabriela Martínez Zavala Encargado de Centro de Atención al Público fgmartinez@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
CAP Unidad Móvil Palacio Municipal - Calle José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística, S/n, Playas de Rosarito 22703	María Virginia Díaz Félix Encargado de Centro de Atención al Público vdiaz@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS**Personas mayores de 60 años en situación de pobreza****REQUISITOS INTANGIBLES**

Condiciones necesarias: El saldo de la cuenta debe estar en ceros, el subsidio es solo para quienes ganan hasta cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, aplica solo a un domicilio, y no se otorga si el predio se usa para actividades comerciales o si el medidor cubre varias viviendas.

Número de cuenta de la que se solicita el subsidio (obtenido de la factura mensual).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Credencial del INAPAM (antes INSEN)	NO
Identificación oficial con foto, con el mismo domicilio que el registrado en la cuenta. Puede ser: -	NO
Credencial para votar del INE - Licencia de conducir	
Formato de Solicitud de Subsidio proporcionado por CESPT.	NO
Estudio socioeconómico, el cual realizará un inspector de CESPT	NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- ° Pasar al Módulo Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite, indicándole que es lo que falta
- ° Con los requisitos completos, la persona del MAP llena en el sistema la Solicitud de Subsidio
- ° La persona del MAP entrega al ciudadano la Solicitud de Subsidio para que la revise y la firme
- ° La persona del MAP entrega al ciudadano una copia de la Solicitud de Subsidio, indicándole que en la fecha establecida de atención, marque al teléfono 073 donde se le informará sobre el dictamen de su solicitud
- ° Si es factible la aplicación del subsidio el ciudadano deberá recibir su recibo de agua con el descuento de acuerdo al consumo mensual, de lo contrario se aplicará la tarifa normal vigente.

Personas viudas mayores de 50 años en situación de pobreza**REQUISITOS INTANGIBLES**

Número de cuenta de la que se solicita el subsidio (obtenido de la factura mensual).

Condiciones necesarias: El saldo de la cuenta debe estar en ceros, el subsidio es solo para quienes ganan hasta cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, aplica solo a un domicilio, y no se otorga si el predio se usa para actividades comerciales o si el medidor cubre varias viviendas.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formato de Solicitud de Subsidio proporcionado por CESPT.	NO
Estudio socioeconómico, el cual realizará un inspector de CESPT	NO
Acta de defunción del cónyuge y en su caso acta de matrimonio	NO
Identificación oficial con foto, con el mismo domicilio que el registrado en la cuenta. Puede ser: - Credencial para votar del INE - Licencia de conducir	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
<ul style="list-style-type: none"> ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT. ° Pasar al Módulo Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite, indicándole que es lo que falta ° Con los requisitos completos, la persona del MAP llena en el sistema la Solicitud de Subsidio ° La persona del MAP entrega al ciudadano la Solicitud de Subsidio para que la revise y la firme ° La persona del MAP entrega al ciudadano una copia de la Solicitud de Subsidio, indicándole que en la fecha establecida de atención, marque al teléfono 073 donde se le informará sobre el dictamen de su solicitud ° Si es factible la aplicación del subsidio el ciudadano deberá recibir su recibo de agua con el descuento de acuerdo al consumo mensual, de lo contrario se aplicará la tarifa normal vigente.

Personas jubiladas o pensionadas

REQUISITOS INTANGIBLES	TIENE FORMATO
Condiciones necesarias: El saldo de la cuenta debe estar en ceros, el subsidio es solo para quienes ganan hasta cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, aplica solo a un domicilio, y no se otorga si el predio se usa para actividades comerciales o si el medidor cubre varias viviendas.	
Número de cuenta de la que se solicita el subsidio (obtenido de la factura mensual).	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Comprobante de ingresos, como: - Último talón de cheque del organismo que otorga la pensión o jubilación - Informe de pago del organismo que otorga la pensión o jubilación	NO
Credencial de jubilado o pensionado	NO
Identificación oficial con foto, con el mismo domicilio que el registrado en la cuenta. Puede ser: - Credencial para votar del INE - Licencia de conducir	NO
Formato de Solicitud de Subsidio proporcionado por CESPT.	NO
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
<ul style="list-style-type: none"> ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT. ° Pasar al Módulo Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite, indicándole que es lo que falta ° Con los requisitos completos, la persona del MAP llena en el sistema la Solicitud de Subsidio ° La persona del MAP entrega al ciudadano la Solicitud de Subsidio para que la revise y la firme ° La persona del MAP entrega al ciudadano una copia de la Solicitud de Subsidio, indicándole que en la fecha establecida de atención, marque al teléfono 073 donde se le informará sobre el dictamen de su solicitud ° Si es factible la aplicación del subsidio el ciudadano deberá recibir su recibo de agua con el descuento de acuerdo al consumo mensual, de lo contrario se aplicará la tarifa normal vigente. 	

Personas con discapacidad**REQUISITOS INTANGIBLES**

Condiciones necesarias: No se aceptan certificados médicos de clínicas particulares, el saldo de la cuenta debe estar en ceros, el subsidio es solo para quienes ganan hasta cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, aplica solo a un domicilio, y no se otorga si el predio se usa para actividades comerciales o si el medidor cubre varias viviendas. Número de cuenta de la que se solicita el subsidio (obtenido de la factura mensual).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formato de Solicitud de Subsidio proporcionado por CESPT.	NO
Identificación oficial con foto, con el mismo domicilio que el registrado en la cuenta. Puede ser: - Credencial para votar del INE - Licencia de conducir	NO
Estudio socioeconómico, el cual realizará un inspector de CESPT	NO
Certificado médico expedido por alguna institución pública, en el que se demuestre la discapacidad permanente para trabajar (no es necesario para renovación de subsidio)	NO
Credencial de la persona con discapacidad otorgada por alguna institución pública, cuyo domicilio debe ser igual al que tiene registrado la cuenta de agua	NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- ° Pasar al Módulo Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite, indicándole que es lo que falta
- ° Con los requisitos completos, la persona del MAP llena en el sistema la Solicitud de Subsidio
- ° La persona del MAP entrega al ciudadano la Solicitud de Subsidio para que la revise y la firme
- ° La persona del MAP entrega al ciudadano una copia de la Solicitud de Subsidio, indicándole que en la fecha establecida de atención, marque al teléfono 073 donde se le informará sobre el dictamen de su solicitud
- ° Si es factible la aplicación del subsidio el ciudadano deberá recibir su recibo de agua con el descuento de acuerdo al consumo mensual, de lo contrario se aplicará la tarifa normal vigente.